

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Memoria del ejercicio 1977 - 78

INTROITO

Se reproduce seguidamente el texto inicial de la Memoria aprobada en la Asamblea Ordinaria Anual del 31 de agosto de 1978.

Honorable Asamblea:

De conformidad con las disposiciones de los artículos 29 y 30 del estatuto, y en nombre del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, cumplo con el grato deber de someter a ustedes la memoria, el balance y el inventario general del ejercicio concluido el 30 de junio de 1978.

Renuevo, en primer término, el homenaje que el Consejo Directivo rindió en cada oportunidad a los colegas fallecidos en el curso del ejercicio, para expresar una vez más a sus deudos la solidaridad espiritual del cuerpo notarial que debió lamentar la desaparición de algunos de sus más calificados miembros.

Una mención especial corresponde a la muerte inesperada del señor Decano, el escribano Alberto H. Wuille - Bille, electo para tan alto como honorífico cargo en la última asamblea ordinaria anual, en reconocimiento a su trayectoria profesional e institucional.

En el orden general de su gestión, el Consejo Directivo debió afrontar una agudización de la crisis que preocupa al notariado, originada en un permanente asedio directo e indirecto a su quehacer específico, a su representatividad en la vida jurídica de la sociedad, a su eficiencia técnica y a la existencia misma de la institución como tal.

Los argumentos esgrimidos se refieren indiscriminadamente a la incidencia económica que su participación en el acto jurídico implica, sin detenerse en análisis de ninguna especie, ni aislado ni comparativo.

Los embates indirectos están enderezados a modificar la estructura del Código Civil, sin tener presente las consecuencias perjudiciales que las

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

medidas que se adopten pueden ocasionar a quienes se dice proteger; a reformar el código mercantil, a transformar la legislación registral, a obviar la intervención judicial, garantía constitucional de singular trascendencia en todo el derecho moderno, y, en general, a ir eliminando la escritura pública sin ponderar el costo del propósito.

Tan concertado ataque, agudizado en el último lustro, ha constituido una causa de acuciante preocupación que ha llevado a elevar el problema a las más altas autoridades nacionales, imponiéndolas al mismo tiempo de las características del desenvolvimiento de la actividad profesional, en cuanto a sus manifestaciones e incidencias más importantes.

Hasta el presente, merced a la comprensión de las autoridades y al apoyo del cuerpo profesional, el notariado ha podido mantener el conjunto de su estructura, afectada, innegablemente, en parte, por medidas adoptadas en el orden nacional o en el local.

De cuanto se ha actuado en este sentido se da cuenta en los respectivos capítulos de esta memoria.

En el curso del ejercicio se procuró afianzar el espíritu de cuerpo mediante su unidad y la participación de todos sus miembros, sin excepción, en la labor común, a fin de lograr la fuerza indispensable para afrontar un futuro que se presenta difícil, y hacerlo con espíritu constructivo, no sólo para bien de la profesión, sino, y sobre todo, de la nación toda. Consustanciados con la necesidad de mantener elevadas miras y de participar en los aspectos más problemáticos de la vida social, el notariado ha hecho un aporte efectivo, político, social, económico, cultural y jurídico, que se traduce de la actividad desarrollada de la que damos cuenta ahora.

Fue apreciablemente incrementado el número de los organismos asesores, destinados a estudiar y sugerir al Consejo Directivo los variados aspectos que reviste el quehacer institucional, y, al mismo tiempo, a transformar al mayor número en protagonista activo de la labor que se desarrolla.

La vinculación con el Ministerio de Justicia fue permanente, y se mantuvo en un plano de absoluta cordialidad y franqueza, que permitió al notariado exponer, sin reservas, sus puntos de vista y sus aspiraciones.

El Excmo. Tribunal de Superintendencia atendió con deferencia las inquietudes y asuntos sometidos a su competencia.

La labor del año 1978 se hizo bajo la advocación de la figura y el ejemplo del general don José de San Martín, con motivo de cumplirse el bicentenario de su nacimiento. También se rindió homenaje a otra gran figura de la gesta patria, el almirante don Guillermo Brown. Y en un sentido contemporáneo, al premio Nobel de Química, doctor Luis Federico Leloir, y al maestro Raúl Soldi.

Se mantuvo la asistencia técnica y financiera que se presta al Registro de la Propiedad Inmueble de acuerdo con la ley 17050, y la colaboración con el Estado y el Poder Judicial, a través del Archivo de Protocolos y del convenio suscripto de acuerdo con la ley 19016 con el Ministerio de Justicia.

REVISTA DEL NOTARIADO

Colegio de Escribanos de la Capital Federal

La institución abrió sus puertas a un calificado número de visitantes que ostentan las más altas investiduras en el ámbito nacional y se hizo presente en múltiples acontecimientos oficiales y privados a los que fue invitada, y en cada caso se puso en evidencia la extraordinaria trascendencia y el alto respeto que ha sabido concitar el Colegio.

Compartiendo el sentir del pueblo argentino del que forma parte, indisolublemente, el Colegio de Escribanos adhirió a todas aquellas manifestaciones que llevan connotaciones de argentinidad.

Así, los problemas del Beagle e Islas Malvinas encontraron eco, no sólo en el espíritu del notariado sino también a través del ofrecimiento de la sede para difundir esas ideas; cuando hizo eclosión la campaña obscura e increíble contra nuestro país fuimos de los primeros en levantar la voz y recurrir al notariado mundial para que bajo fe notarial divulgara nuestra verdad. Así también el evento deportivo que culminó con la obtención del campeonato mundial de fútbol nos encontró al lado del pueblo y de las autoridades organizadoras a las que ofrecimos los servicios notariales que necesitaran.

Al conjunto de cursos y conferencias de índole técnica y científica se agregó la iniciativa que ha de permitir a los interesados la prosecución de sus estudios universitarios, incluido el doctorado en jurisprudencia, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Se concretó la aplicación de la ley 21212, de creación de setecientos nuevos registros, y la labor del jurado que ha elevado sus conclusiones para la designación de los primeros quinientos cincuenta participantes en el concurso de antecedentes.

Auspició ante las autoridades la suspensión del régimen de los escribanos autorizados, limitando su número a los existentes, en armonía con lo previsto por la ley 21212.

El Consejo Directivo impuso el mayor celo en la vigilancia destinada a eliminar prácticas contrarias a las normas en vigor, sancionó a quienes las infringieron y formalizó las pertinentes denuncias criminales contra los ofrecimientos de servicios por parte de personas no habilitadas para prestarlos o que de cualquier otro modo pudieran afectar el prestigio y decoro profesionales. Con igual propósito se vio en la dolorosa necesidad de separar del elenco del Colegio a empleados que por sus actuaciones extra Colegio o por actitudes hostiles perturbaban la armónica actividad a la que aspiramos.

El principio de orden y justicia, exteriorizado públicamente en la declaración de 24 de marzo de 1978 al cumplir dos años el gobierno de las fuerzas armadas, como aspiración del notariado y de su institución rectora, constituye un anhelo permanente a ver concretado para el futuro argentino.

Las reuniones de camaradería permitieron renovar, a través del acercamiento personal, los propósitos de interés común, y ratificar el permanente espíritu de unidad y trabajo que ha guiado la gestión llevada a cabo.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Organizó y llevó a cabo una nueva convención notarial, que contó con una afluencia inusual de profesionales y participantes.

Realizó un nuevo concurso de oposición y antecedentes para la provisión de registros vacantes.

Llamó a concurso de oposición y antecedentes para la designación de seis nuevos inspectores de protocolos.

A través de la Caja Notarial Complementaria efectuó una actualización de los beneficios que se ofrecen e implantó un régimen de asistencia médica de los más completos en su género.

Una intensa y calificada labor cultural fue desarrollada a lo largo de todo el período, con asistencia de conocidas personalidades de la ciencia, las letras y el arte.

En un esfuerzo digno de ser destacado, se concretó la realización de las obras que han permitido habilitar íntegramente la planta del tercer piso del edificio de Alsina 2280, proyectar las restantes e introducir mejoras de diversa índole en las destinadas a la atención de profesionales y público.

El Registro de Actos de Última Voluntad continuó prestando los servicios que le son propios, en estrecha colaboración con el Poder Judicial y con los consulados de los países con representación diplomática en nuestro medio.

Se participó activamente en el seno del Consejo Federal en la labor institucional de interés común y se mantuvo una vinculación directa, efectiva y cordial con los colegios notariales de todo el país.

En el período se concretó la participación en el Congreso Internacional del Notariado Latino en Guatemala, en las reuniones del Consejo Permanente de la Unión Internacional y en los encuentros desarrollados por los organismos dependientes de la misma.

Se continuó prestando asistencia y sede a los organismos internacionales y nacionales que funcionan en nuestro país.

A través de las publicaciones y del servicio bibliotecario se hizo efectiva una acción científica y cultural de relevancia.

Con los organismos profesionales de entidades afines o los de carácter federal se mantuvo una comunicación permanente.

Con los organismos autárquicos y autónomos, nacionales y provinciales, centralizados o dependientes de otros de mayor jerarquía, se observó una política de colaboración y de consulta reiterada, a fin de coadyuvar al mejor desenvolvimiento de la función fedataria.

Se concretó la ampliación de servicios de asesoramiento, sobre todo en el orden fiscal, para prevenir los riesgos originados en la plétora legislativa y en la interpretación de sus alcances. Las comisiones asesoras desarrollaron una labor que permitió al Consejo Directivo atender adecuadamente los requerimientos propios de su desempeño.

Administrativamente se estudia la racionalización, ajuste y coordinación de las tareas en procura de su mayor rendimiento, eficiencia y rapidez.

En todo este quehacer se contó con el apoyo invaluable del cuerpo notarial, informado, a la vez que escuchado, a través del sistema de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

consultas mensuales y publicas, implantado como un modo de colaboración efectiva con quienes han debido asumir la responsabilidad de la conducción de una entidad centenaria.

Se cumplieron funciones de asistencia a la comunidad a través de donativos a asociaciones de bien público y del sostenimiento de establecimientos escolares.

La gestión del Consejo Directivo ha estado presidida por un espíritu de concordia y de acercamiento, condiciones necesarias en el complejo mundo de tensiones que nos rodea, y para afrontar las cuales se requiere el acierto que emana como resultado de una comunicación de todos los momentos la cual permite a las voces más autorizadas hacerse oír, y sostiene la voluntad al crear conciencia de saberse acompañado en el momento de las decisiones difíciles por el consenso de sus pares.

Por ello, cualesquiera sean las palabras de reconocimiento al cuerpo profesional en general, y a los colegios en particular, resultan pocas. El apoyo, la comprensión, la crítica constructiva, la observación oportuna, son todos aspectos de una misma tarea, cual es la de realizar para beneficio de los habitantes de la república, de sus instituciones y de su futuro, sin distinciones ni discriminaciones, y sin excedernos de nuestro ámbito específico, la misión impuesta por la ley, y cuanto nos señalan el estatuto y una larga y rica tradición de servicio.

Al dejarlo consignado así, invocamos el auxilio de la Divina Providencia para hacer realidad cuanto creemos y compartimos como justo, en la seguridad de que guiados por ese espíritu no ha de ser desvirtuado el alto ideal transmitido por el ejemplo de tantos ilustres antepasados, que han hecho de la querida institución, la pujante realidad que hoy vivimos.